

ANUNCIO RESOLUCIÓN RECLAMACIONES A LOS LISTADOS PROVISIONALES DEL PLAN DE EMPLEO, ORDEN 146/2022, DE 27 DE JULIO, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LA QUE SE REGULAN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, COFINANCIABLES POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS.

- 1- Vista la reclamación de Josefa Ramírez Díaz, con DNI ***8726**el que solicitaba que se le sumara un punto a la baremación provisional, se le informa que, a la hora de realizar las baremaciones, admisiones etc, la fecha de partida es la recogida en la Base Tercera punto 1ªA **“Personas demandantes de empleo y servicios, en situación laboral de no ocupadas, registradas en una oficina de empleo de Castilla-La Mancha a la fecha del registro de la OFERTA”**, teniendo en cuenta que, la fecha del Registro de la Oferta por parte del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano en las oficinas del Servicio Público de Empleo (EMPLEA) fue el día 22 de diciembre de 2022, es desde esa fecha a partir de la cual se establece como referencia, para el cálculo de la puntuación por desempleo, no llegando por tanto a un año su fecha de inscripción, es por ello por lo que no le corresponde el punto por desempleo, por lo que se **DESESTIMA** su reclamación.

- 2- Vista la reclamación y la documentación presentada por Violeta María Cuesta García con DNI ***2945**V, y solventados los motivos de su exclusión se **ESTIMA** dicha reclamación pasando a estar admitida en listado de Coordinación de Proyectos con 11 puntos.

Puertollano, 22 de febrero de 2023

LA SECRETARIA



Fdo. Eva María Sánchez de la Fuente